

IICA/JIA/Res.391 (XII-O/03)
13 de noviembre, 2003
Original: español

RESOLUCIÓN No. 391

**GASTOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS
CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBFONDO GENERAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.277(03), "Presupuesto Extraordinario Financiado con Recursos del Subfondo General,"

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, mediante la Resolución IICA/CE/Res.390(XXIII-O/03), recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura aprobar la propuesta de gastos extraordinarios presentada por el Director General y financiada con el Subfondo General, por un monto de US\$3.000.000,00;

Que el Instituto requiere recursos para: (i) atender la creciente demanda de servicios de cooperación de sus Estados Miembros, (ii) atender nuevos mandatos de los gobiernos, y (iii) avanzar en su proceso de modernización y transformación para reforzar su capacidad de respuesta y mejorar la calidad de sus servicios;

Que tanto la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales como la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo respaldaron la propuesta presentada por la Dirección General para reforzar la asignación de recursos dirigidos a la promoción del comercio agrícola, la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y a la modernización del sistema de gestión institucional, de modo tal que sea posible ejecutar acciones estratégicas en esos campos que complementen la programación contenida en el Programa Presupuesto 2004-2005;

Que, dado el importante monto de recursos cuota que los Estados Miembros adeudan al Instituto y la eficacia que se espera de las medidas que se pongan en práctica para la recaudación de cuotas adeudadas, es previsible que los recursos recaudados superen el

monto requerido en el Subfondo General del Fondo Regular para la ejecución del Programa Presupuesto 2004-2005 aprobado,

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta de gastos extraordinarios financiada con el Subfondo General por un monto de US\$3.000.000,00 para el bienio 2004-2005, para destinarse a los programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc.277 (03), "Presupuesto Extraordinario Financiado con Recursos del Subfondo General" que en resumen son:

• Promoción del Comercio Agrícola en los Estados Miembros	US\$1.000.000,00
• Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos: Actividades prioritarias de tiempo limitado a desarrollar en todos los países	US\$1.000.000,00
• Modernización Institucional del IICA: Sistema de Información Gerencial (ERP)	US\$1.000.000,00
TOTAL	US\$3.000.000,00

2. Disponer que esos fondos asignados, con la distribución indicada, no sean reintegrados al Subfondo de Trabajo.
3. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa Presupuesto del Instituto para el período 2004-2005.